



2^{do} CONCURSO
INTERNACIONAL
DE VIOLÍN
Buenos Aires 2012
DEL 14 AL 27 DE JULIO 2012



REGLAMENTO GENERAL

INDICE GENERAL

PARTE 1. Autoridades / Legislación	4
PARTE 2. Programación / Pruebas – Rondas	5
PARTE 3. Participantes / Reglamentación	9
PARTE 4. Jurado / Reglamentación	12
PARTE 5. Premios	14
PARTE 6. Anexos	15

PARTE 1: AUTORIDADES / LEGISLACIÓN

1.1 El 2^{do}. Concurso Internacional de Violín Buenos Aires 2012, está organizado por la Comunidad AMIJAI y la Fundación YPF.

1.2 **El Comité Organizador está integrado por:**

Dirección General: Eugenio SCAVO / Eduardo SAVASTANO

Dirección Artística: Mtro. Rafael GINTOLI

Dirección Ejecutiva: Carolina LLOSA de STURLA

Coordinación Artística: Gabriela OLCESE

Coordinación Ejecutiva: María Eugenia FRÍAS

Coordinación de Comunicación: Leonora KIEVSKY

1.3 **El Jurado del Concurso está integrado por:**

Mtro. Shlomo MINTZ

Presidente

Prof. Cihat ASKIN

Prof. Zakhar BRON

Prof. Pedro Ignacio CALDERÓN

Prof. David CERONE

Prof. Rafael GINTOLI

Prof. Kimiko NAKAZAWA

Prof. Virginie ROBILLIARD

Prof. David RUSSELL

Prof. Vera TSU WEI LING

1.4 **El Comité de Honor está integrado por:**

Enrique Eskenazi, Presidente de la Fundación YPF

Ezequiel Eskenazi, Vicepresidente de la Fundación YPF

Nestor REIZNER, Presidente de la Comunidad AMIJAI

Guido SEVI, Secretario de la Comunidad AMIJAI

1.5 **La Organización, Secretaría y Sede del Concurso se fijan en:**

Comunidad AMIJAI

Dirección de Cultura

Arribeños 2355 / C11428 APE

Ciudad de Buenos Aires / Argentina

Tel-Fax: (+ 54 11) 4784-1243 / Tel-Fax: (+ 54 11) 4783-2050

www.violinbuenosaires.com

1.6 El Comité Organizador del Concurso podrá nombrar miembros que lo representen y asistan.

1.7 El Comité Organizador tendrá la función de velar sobre el cumplimiento de todas las reglas enunciadas en el presente Reglamento.

1.8 En caso de inconvenientes o fuerza mayor, por cuestiones no artísticas, el Comité Organizador podrá intervenir imponiendo sanciones o cualquier otro tipo de medidas que estimara necesarias en decisión inapelable.

1.9 Los idiomas oficiales del Concurso son el español, lengua oficial de la República Argentina y el inglés. Todas las actas serán redactadas en español con traducción al inglés.

1.10 En caso de controversia, rige la ley de la República Argentina.

PARTE 2: PROGRAMACIÓN / PRUEBAS - RONDAS

2.1 Programas y Rondas del Concurso.

El 2do. Concurso Internacional de Violín Buenos Aires 2012 se desarrollará en las siguientes etapas:

a) Preselección:

El objetivo de esta prueba es el de seleccionar hasta 24 (veinticuatro) concursantes que participarán en las pruebas públicas siguientes.

La Preselección no será abierta al público.

A esta Preselección se accederá por envío postal/correo dirigido a:

2do. Concurso Internacional de Violín Buenos Aires 2012 (Ver detalle en 3.20 Condiciones para la Aceptación – Pág. 10) donde se incluirán:

1. Formulario de inscripción debidamente completado (ver Anexos del Reglamento – Parte 6)
2. Documentación personal requerida
3. 2 (dos) DVD's con el repertorio exigido.

El envío postal deberá llegar a la Sede del Concurso dentro del término fijado como límite para su recepción: **31 de Marzo de 2012.**

La inscripción también podrá realizarse por Internet a través del sitio: www.violinbuenosaires.com quedando completada con el envío postal de la documentación y DVD's requeridos.

Los 2 (dos) soportes video (DVD/DVD R / DVD RW) deberán respetar una calidad aceptable, ser visibles bajo las normas tecnológicas actuales, no poseer alguna edición de audio/video, y deberán incluir en el siguiente orden y en tracks diferenciados:

1. Un primer movimiento de un Concierto para Violín y Orquesta, -que será el mismo en caso de llegar a la Prueba Final-, ejecutado con acompañamiento de piano.
2. Una obra para violín solo a elección del candidato postulante.

Ambas obras no deberán superar los 20 (veinte) minutos de duración cada una.

En los DVD's no se deberá mencionar dato personal alguno, tanto en la etiqueta, en su interior o en la grabación misma. El candidato deberá ser visible en todo momento en la pantalla. La cámara grabadora deberá ubicarse a una distancia de 5 (cinco) metros del candidato postulante.

Ver gráfico:



Separadamente se incluirá un documento firmado a mano, donde se especificarán:

1. El nombre y autor de cada pieza grabada.
2. El lugar y fecha de su grabación. Se aceptarán aquellas realizadas hasta 1 (un) año antes de la fecha límite de recepción de inscripciones al Concurso (31 de Marzo de 2012).
3. Una declaración de autenticidad y confirmación de que estos materiales no están sujetos a restricciones de copyright y/o derecho alguno.

Los candidatos que no hubieran respetado estas especificaciones no serán aceptados. Videocassettes no serán aceptados.

El participante preseleccionado deberá abonar un derecho de inscripción de u\$s 100.- (cien dólares americanos), a pagarse en Buenos Aires en el momento de su acreditación.

b) Sorteo del Orden de los Concursantes a las Pruebas:

El sorteo se hará en presencia de los participantes y con la fiscalización del Secretario/Escribano del Concurso. El orden resultante del sorteo permanecerá inalterado a través de todas las pruebas del Concurso.

c) Pruebas Eliminatorias:

Se realizarán en la sede y durante los días fijados en el Calendario.

El objetivo de estas pruebas es el de definir los 12 (doce) participantes que continuarán hacia la Prueba Semifinal. Estas pruebas serán abiertas al público.

Duración de la ejecución: Hasta 40 (cuarenta) minutos por participante.

Acompañamiento: Piano / Clavecín y/o Viola da Gamba

Repertorio (a ejecutarse en el orden propuesto):

1. Johann Sebastian Bach:

1 (una) Sonata para Violín y Piano/Cembalo a elección del concursante entre las siguientes:

- a) Sonata No. 1 en si menor BWV 1014 para Violín y Piano/Cembalo
- b) Sonata No. 2 en La Mayor BWV 1015 para Violín y Piano/Cembalo

* ambas Sonatas podrán ser acompañadas en:

a) Piano, b) Cembalo, o c) Cembalo y Viola da Gamba a elección del concursante

2. Eugène Ysayë:

1 (una) Sonata para Violín Solo a elección del concursante entre las siguientes:

- a) Sonata Op. 27 N° 3 "Ballade" para Violín Solo
- b) Sonata Op. 27 N° 5 para Violín Solo
- c) Sonata Op. 27 N° 6 para Violín Solo

3. Alberto Ginastera: Pampeana N° 1 Op. 16 (1947) para Violín y Piano (Obra impuesta).

4. Fritz Kreisler – Homenaje en el 50° aniversario de su fallecimiento:

1 (una) pieza para Violín Solo o con acompañamiento de Piano a elección del concursante entre las siguientes:

- a) Recitativo y Scherzo Op. 6 para Violín Solo
- b) Tambourin Chinois Op. 3
- c) La Gitana
- d) Gypsy Caprice
- e) La Campanella Op. 7 (Paganini)
- f) Tema y Variaciones sobre el aria "Non più mesta" Op. 12 (Paganini)
- g) Danza Eslava No. 1 - en arreglo en sol menor de las Danzas Eslavas Op. 46 No. 2 y Op. 72 No. 1 - (Dvorák)
- h) Capricho Vienés Op. 2
- i) Danza Española de "La Vida Breve" (Falla)

d) Prueba Semifinal:

Se realizará en la sede y durante los días fijados en el Calendario.

El objetivo de esta prueba es definir los 6 (seis) concursantes para la Prueba Final.

Esta prueba será abierta al público.

Duración de la ejecución: Hasta 40 (cuarenta) minutos por concursante.

Acompañamiento: Piano.

Repertorio (a ejecutarse en el orden propuesto):

1. Niccolò Paganini: 2 (dos) Caprichos para Violín Solo, a elección del concursante.
2. 1 (una) Obra para Violín y Piano, a elección del concursante entre las siguientes:
 - a) Igor Stravinski – Duo Concertante
 - b) Igor Stravinski – Suite Italienne
 - c) Ernst von Dohnányi – Sonata Op. 21 (1912) en do sostenido menor
 - d) Claude Debussy – Sonata
 - e) Francis Poulenc - Sonata
3. 1 (una) Obra para Violín con acompañamiento de Piano, a elección del concursante entre las siguientes:
 - a) Jenő HUBAY – Fantasie Brillante sobre “Carmen” Op. 3 No. 3
 - b) Camille SAINT-SAËNS – Havanaise Op. 83
 - c) Franz WAXMAN – Fantasía sobre “Carmen” de Bizet
 - d) Peter I. TCHAIKOVSKY – Valse Scherzo Op. 34

Premio Tango

Los 12 concursantes semifinalistas participarán del Premio Tango que se desarrollará en dos etapas:

1) Eliminatoria

Consistirá en la ejecución de un tango en arreglo para Violín Solo de Vicente Zito, a elección del concursante entre los siguientes:

- a) “La Cumparsita” (1915/16) de Gerardo Matos Rodríguez
- b) “Alma de Bohemio” (1929) de Roberto Firpo
- c) “El Entrerriano” (1897 ?) de Rosendo Mendizábal

6 concursantes serán elegidos para continuar a la siguiente etapa:

2) Final Tango

Consistirá en la ejecución de 2 (dos) tangos en arreglos de Néstor Marconi y Diego Schissi, para Violín, Contrabajo y Piano, a elección del concursante entre los siguientes:

- a) “Sur” de Aníbal Troilo y Homero Manzi (1948)
- b) “La Muerte del Angel” de Astor Piazzolla (1962)
- c) “Adios Nonino” de Astor Piazzolla (1959)
- d) “El día que me quieras” de Carlos Gardel y Alfredo Le Pera (1935)
- e) “Cuando tu no estás” de Carlos Gardel y Alfredo Le Pera (1933)
- f) “Corralera” de Anselmo Aieta (1919)

Los materiales musicales de esta prueba serán enviados oportunamente a los concursantes preseleccionados.

e) Prueba Final:

Se realizará en la sede y durante los días fijados en el Calendario.

Esta prueba será abierta al público.

Duración de la ejecución: Duración total de la obra.

Acompañamiento: Orquesta.

Repertorio:

1 (un) Concierto para Violín y Orquesta a elección del concursante entre los siguientes:

- a) Peter I. TCHAIKOVSKY
Concierto para Violín y Orquesta en Re Mayor, Op. 35
- b) Ludwig van BEETHOVEN
Concierto para Violín y Orquesta en Re Mayor, Op. 64
- c) Jan SIBELIUS
Concierto para Violín y Orquesta en re menor, Op. 47
- d) Sergei PROKOFIEV
Concierto para Violín y Orquesta No. 2 en sol menor, Op. 63
- e) Johannes BRAHMS
Concierto para Violín y Orquesta en Re Mayor, Op. 77
- f) Dmitry SHOSTAKOVICH
Concierto para Violín y Orquesta No. 2 en do # menor Op. 129
- g) Niccolò PAGANINI
Concierto para Violín y Orquesta No. 2 en si menor Op. 7
- h) Aram KHACHATURIAN
Concierto para Violín y Orquesta en re menor.

2.2 Consideraciones generales:

- 2.2.1 Todas las pruebas, a excepción de la Preselección, serán grabadas y filmadas exclusivamente por la Organización.
- 2.2.2 Cada concursante tendrá el mismo tiempo, estipulado en 90 minutos, a disposición para su ensayo con el pianista acompañante. El tiempo a disposición para el ensayo con orquesta, quedará a criterio del Director de la misma. Asimismo los tiempos de ejecución en cada prueba serán iguales para todos los concursantes.
- 2.2.3 Se espera que los concursantes se exhiban en las diferentes pruebas con su repertorio ejecutado de memoria admitiendo la ejecución con partitura de las obras impuestas y las sonatas para violín y piano.
- 2.2.4 Repeticiones de la ejecución durante las pruebas quedarán a discreción del Jurado sin exceder el tiempo previsto para cada prueba.
- 2.2.5 Una vez aceptada la solicitud no se aceptarán cambios en el programa de repertorio elegido.
- 2.2.6 La Organización proveerá al Jurado las partituras que se ejecutarán en cada prueba.
- 2.2.7 Los concursantes deberán obligatoriamente presentarse en la Ceremonia de Apertura del Concurso y Sorteo del Orden de las ejecuciones.
- 2.2.8 Los concursantes premiados deberán obligatoriamente presentarse en la Gala - Ceremonia de Clausura, Concierto y Entrega de Premios. La inasistencia o falta de actuación podrá motivar la anulación de los premios, en cuyo caso el dinero será restituido a la Organización del Concurso.
- 2.2.9 Todos los concursantes recibirán un Certificado de Asistencia.

PARTE 3: PARTICIPANTES / REGLAMENTACIÓN

- 3.1 El 2do. Concurso Internacional de Violín Buenos Aires 2012 está abierto a violinistas de todas las nacionalidades, con una edad comprendida entre los 15 (quince) y los 27 (veintisiete) años. Es decir, los postulantes deberán haber nacido entre el 27 de Julio de 1985 y el 14 de Julio de 1997 inclusive.
- 3.2 Los postulantes no serán excluidos, bajo ningún concepto, por su nacionalidad, género, grupo racial, razones políticas, lingüísticas, religiosas, etc.
- 3.3 Los concursantes aceptados en la Preselección deberán abonar un derecho de inscripción fijado en u\$s 100 (cien) dólares americanos, a pagarse en Buenos Aires al momento de la acreditación de sus identidades.
- 3.4 El concursante aceptado en la Preselección, gozará de alojamiento y comidas a cargo de la Organización durante su participación activa en el Concurso. Producida su eliminación de la competencia, estos beneficios se extenderán por las próximas 48 hs. sin excepciones. La Organización declinará toda obligación y relación con los concursantes finalizado ese plazo. Se sugiere a los concursantes prever anticipadamente las reservas de sus vuelos de regreso en distintos plazos en caso de producirse sus eliminaciones luego de la Eliminatoria/Primera Ronda, Semifinal/Segunda Ronda y Gala/Entrega de Premios.
- 3.5 Los concursantes aceptados en la Preselección, contarán con un Pianista acompañante y, en el caso de que hubieran optado por la ejecución de las Sonatas de Bach con un clavecinista y viola da gamba, nombrados por la Organización. Los horarios y disponibilidad para ensayos serán comunicados en tiempo razonable.
- 3.6 Los concursantes aceptados en la Preselección que desearan presentarse con sus propios Pianistas acompañantes deberán comunicarlo a la Organización. Los gastos de alojamiento, comidas y seguro médico de aquéllos correrán por cuenta de los interesados.
- 3.7 Todos los concursantes contarán con el mismo tiempo, estipulado en 90 minutos, para ensayos con el Pianista acompañante.
- 3.8 Un luthier designado por la Organización, estará a disposición de los concursantes durante toda la duración del Concurso.
- 3.9 Los concursantes deberán contar con una vestimenta adecuada para la Prueba Final, Ceremonia de Clausura y Concierto de Premiados. Se sugieren el traje negro con corbata o moño para los caballeros, y un vestido largo para las damas.
- 3.10 Los gastos relativos a eventuales Visas o Permisos de Entrada necesarios quedarán a cargo de los concursantes.
Se aconseja contactar el Consulado Argentino en el país de origen para toda información pertinente.
- 3.11 Los concursantes deberán proveerse de sus correspondientes seguros médicos por el período completo de realización del Concurso.
- 3.12 Los concursantes que portaran instrumentos históricos y/o de gran valor deberán proveerse de los correspondientes seguros como así también, las autorizaciones para sus usos en casos de préstamos y en cualquier caso que correspondiera. La Organización declinará cualquier responsabilidad.
- 3.13 La inasistencia de los concursantes a toda actividad programada durante el Concurso dará lugar a sanciones y/o expulsión.
- 3.14 Los concursantes no deberán tener algún contacto directo con los miembros del Jurado durante el período de sus participaciones activas en el Concurso a riesgo de sanciones por parte de la Organización y el Presidente del Jurado.
- 3.15 Los concursantes no podrán realizar ningún tipo de declaraciones públicas acerca de la organización y desarrollo del Concurso, actividades o decisiones del Jurado y demás concursantes a riesgo de sanciones por parte de la Organización y el Presidente del Jurado.
- 3.15 Los concursantes estarán impedidos de presentarse en ejecuciones públicas de cualquier índole sin autorización de la Organización y durante todo el período de realización del Concurso.
- 3.16 Se podrán programar actividades de conciertos, clases o encuentros de carácter obligatorio para los concursantes eliminados en cada prueba.
El concursante recibirá en reconocimiento por su participación en las mismas la suma de u\$s 300 (trescientos dólares americanos).

- 3.17 Los ganadores de premios en el Concurso deberán acordar en forma exclusiva con la Organización cualquier otra ejecución pública dentro del territorio nacional por el lapso de 2 (dos) años a partir de la finalización del Concurso, en condiciones a convenir.
- 3.18 Los concursantes y pianistas acompañantes, cederán a la Organización los derechos de grabación, reproducción, arreglos de cualquier índole para la reproducción de sus ejecuciones, realizadas en vivo o pregrabadas, como también de todo material fotográfico, audiovisual y reportajes realizados durante el Concurso y en los conciertos que se organizaran, en grabaciones de CD's, SACD, sound track, audio cassette, video cassette, video disc, audio disc, o CD Rom/CD/DVD, minidisc o cualquier otro medio o soporte existente o futuro, como también la transmisión televisiva y radial, incluyendo Internet, redes de cable, etc. en el territorio de la República Argentina o en el exterior.
- 3.19 A discreción de la Organización, estos registros se podrán editar con carácter de promoción y difusión y/o bien de archivo documental.
** Ver Cesión de Derechos en Anexos – Parte 6*
- 3.20 Si fuera requerido, los concursantes deberán proveer de copias de sus partituras musicales al Jurado
- 3.21 Los concursantes deberán hacer uso de partituras editadas en originales de las obras que ejecuten. La organización del Concurso no será responsable por el uso ilegal de copias por parte de los concursantes.
- 3.22 Las partituras de la obra impuesta (Ginastera) y los tangos argentinos, serán enviadas a los concursantes aceptados luego de la Preselección.
- 3.23 El concursante que no respetara las disposiciones establecidas en el presente Reglamento General podrá ser inmediatamente expulsado del Concurso con la pérdida de todo derecho ante la Organización.
- 3.24 La sola inscripción al concurso confirma la aceptación total del presente Reglamento General.

Condiciones para la Aceptación:

- 3.25 Las solicitudes deberán llegar a la Secretaría y Sede del Concurso:

Comunidad Amijai

2do. Concurso Internacional de Violín Buenos Aires 2012

Coordinación Artística

Arribeños 2355 / C11428 APE

Buenos Aires, Argentina

Tel-Fax: (+ 54 11) 4784-1243

Tel-Fax: (+ 54 11) 4783-2050

www.violinbuenosaires.com

artistica2012@violinbuenosaires.com

Hasta la fecha límite fijada para el 31 de Marzo de 2012, con carácter improrrogable.

- 3.26 Las solicitudes como asimismo todo el material, documentación y los 2 (dos) DVDs requeridos, deberán ser expedidos por correo postal.
- 3.27 La inscripción podrá realizarse a través del sitio Internet: www.violinbuenosaires.com aunque no se considerará completada hasta la recepción de la documentación y los 2 (dos) DVDs exigidos.
- 3.28 El envío postal deberá incluir la siguiente documentación:
1. El formulario de inscripción debidamente completado y firmado. Se podrá imprimir desde el sitio Internet e incluirlo en el envío postal.
 2. Una grabación con el repertorio exigido presentada en 2 (dos) copias en DVD video sin inclusión de dato personal alguno.
 3. Un documento firmado a mano, en el cual se declare la autenticidad, lugar y fecha de la grabación.
 4. Documentos oficiales (fotocopias certificadas u originales) donde se establezcan claramente la nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento del participante.

5. Un CV (Currículum Vitae) que incluya detalles de la educación musical, nombres de profesores, escuelas y/o títulos obtenidos, conciertos y recitales realizados, eventuales premios obtenidos con documentación que lo acredite, de una extensión máxima de 4 (cuatro) páginas tamaño A4 o carta.
 6. Una lista del repertorio elegido para todas las pruebas.
 7. 1 (una) fotografía en papel brillante (glossy paper) de al menos 9 x 12 cm. para todo uso a criterio de la Organización. Esta fotografía deberá estar libre de cualquier derecho (copyright, etc.) y podrá ser enviada via Internet (mínimo 300 dpi) al sitio web del Concurso.
- 3.29 Estos documentos no serán devueltos.
** Ver Solicitud de Inscripción en Anexos – Parte 6*
- 3.30 Las solicitudes serán examinadas por la Organización. Los DVD's que no se pudieran visualizar y/o cuyas solicitudes no estuvieran en regla, incompletas o recibidas fuera de la fecha límite, no serán tenidas en cuenta y los postulantes no serán admitidos.

Aceptación:

- 3.31 Las decisiones del Comité tomadas en relación con la Preselección serán informadas a todos los postulantes a partir del 30 de Abril de 2012.
- 3.32 Una vez informado el postulante sobre su condición de preseleccionado, se le exigirá dentro de los 15 (quince) días siguientes, el envío del siguiente documento firmado a mano, en el cual se acepten todas las reglas del Concurso:

"El que suscribe,..... preseleccionado para el 2do. Concurso Internacional de Violín Buenos Aires 2012, declaro haber leído y aceptado todas las reglas que conforman el Reglamento de este Concurso. Acepto también, que ante cualquier controversia, serán tomados por válidos los textos y actos en Español e Inglés, idiomas oficiales del Concurso. Declaro que ninguno de los miembros del Jurado convocados son familiares o parientes míos de ningún grado. Declaro a su vez, que no he sido, ni soy alumno de ninguno de ellos".

En el caso de que el candidato haya sido o fuera alumno de alguno o varios miembros del Jurado, deberá modificar el último párrafo de su declaración:

"..... (Nombre/s miembros del Jurado) han sido (o son) profesores míos".

- 3.33 Se considerará como alumno aquel concursante que hubiera recibido más de una lección individual a cargo de un miembro del Jurado. Cualquier duda concerniente a la calidad de alumno, deberá ser resuelta por el Presidente del Jurado previamente a la realización de la Prueba Eliminatoria.
- 3.34 El falsear esta declaración podrá determinar la exclusión inmediata del concursante.
- 3.35 Una vez recibida esta declaración por parte del concursante se enviará una confirmación definitiva de su aceptación, como así también las partituras de las obras impuestas por el Jurado.
- 3.36 El concursante aceptado en la Preselección que no pudiera presentarse en las sucesivas rondas y pruebas del Concurso deberá comunicar su impedimento inmediatamente a la Organización.
- 3.37 Una vez llegados al país, y antes del inicio oficial del Concurso y sorteo del orden de las ejecuciones, los concursantes deberán certificar sus identidades a la Organización. Serán requeridos entonces, sus pasaportes y todos los documentos originales que hubieran sido requeridos por copia en las solicitudes, como así también cualquier otro tipo de certificaciones consideradas válidas para comprobar sus identidades.
- 3.38 A cada concursante se otorgará un documento identificatorio personal en el cual se asentará posteriormente el número de orden resultante del sorteo. El concursante estará obligado a llevar consigo este documento identificatorio durante toda la realización del Concurso.

PARTE 4: JURADO / REGLAMENTACIÓN

- 4.1 El Jurado del 2do. Concurso Internacional de Violín Buenos Aires 2012, estará compuesto por 10 (diez) miembros, presidido por el Maestro Shlomo MINTZ; el Prof. Rafael GINTOLI como representante de la Organización del Concurso, los Prof. Cihat ASKIN, Zakhar BRON, Pedro Ignacio CALDERÓN, David CERONE, Kimiko NAKAZAWA, Virginie ROBILLIARD, David RUSSELL, Vera TSU WEI LING convocados por su jerarquía artística en el mundo de la música.
- 4.2 El Jurado es la única y máxima autoridad en cuestiones de índole artística durante toda la realización del Concurso.
- 4.3 Sus fallos y decisiones son inapelables.
- 4.4 El Presidente del Jurado es su autoridad máxima.
- 4.5 El Jurado no tiene funciones administrativas y/u organizativas.
- 4.6 El Jurado podrá ser asistido durante las pruebas y sesiones posteriores por un Secretario, sin voz ni voto, con funciones administrativas y de traducción simultánea a la lengua inglesa.
- 4.7 El Secretario/Escribano, y demás personas –si hubiere- que asistan al Jurado, no podrán emitir opinión personal alguna durante las pruebas y sesiones del Jurado, como así también se abstendrán de efectuar declaraciones públicas de cualquier índole, durante y después de la realización del Concurso.
- 4.8 Ningún miembro del Jurado podrá mantener contacto alguno con los concursantes durante el período de participación activa de los mismos en el Concurso.
- 4.9 Ningún miembro del Jurado podrá votar, ni manifestar su parecer por aquél o aquellos concursantes que fueran o hayan sido sus alumnos. Se considerará como alumno aquel candidato que hubiera recibido más de una lección individual a cargo del miembro del Jurado. Cualquier duda concerniente a la calidad de alumno, deberá ser resuelta por el Presidente del Jurado previamente a la realización de la Prueba Eliminatoria. A tal efecto, se enviará a cada miembro del Jurado, una lista de los concursantes aceptados en la Preselección. Como así también, se enviará a cada concursante preseleccionado, una lista definitiva de los miembros del Jurado.
- 4.10 Cada miembro del Jurado firmará una copia del Reglamento General como aceptación completa y total del mismo, como así también firmará una copia de la lista de los concursantes preseleccionados para el Concurso.
- 4.11 Se requerirá a cada miembro del Jurado la firma y envío de la siguiente declaración:

“El que suscribe,....., miembro del Jurado del 2do. Concurso Internacional de Violín Buenos Aires 2012, declaro haber leído y aceptado las reglas que componen el Reglamento. Declaro conocer y aceptar que ante cualquier controversia serán tomados por válidos los textos y actos en idioma Español e Inglés, idiomas oficiales del Concurso. Declaro que ninguno de los concursantes cuyos nombres figuran en la lista son familiares o parientes míos de ningún grado. Declaro a su vez, que ninguno de los concursantes cuyos nombres figuran en la lista han sido o son alumnos míos.”

Si algún o algunos concursantes hubieran sido o fueran alumnos de un miembro del Jurado, éste deberá declarar en el último párrafo: “.....es (o ha sido) mi alumno”.

*** Declaración incluida en Anexos – Parte 6**

- 4.12 La declaración de ser o haber sido profesor de algún/algunos concursante implicará un impedimento para ese miembro del Jurado de emitir voto, opinión o calificación alguna en todas las pruebas en las cuales participen su/sus alumnos. En este caso, será el Presidente del Jurado quien tomará las decisiones pertinentes.
- 4.13 Durante la realización del Concurso, los miembros del Jurado estarán impedidos de tener cualquier tipo de contacto, directo o indirecto, con todos los concursantes.
- 4.14 Los miembros del Jurado se abstendrán de realizar cualquier tipo de declaraciones específicas acerca de los concursantes, las actividades del Jurado y/o la organización y desarrollo del Concurso.

Sesiones y Votaciones del Jurado:

- 4.15 Las decisiones o fallos del Jurado serán dados a conocer en tiempo razonable posteriormente a la finalización de cada prueba.
- 4.16 Las decisiones del Jurado en materia artística son inapelables.
- 4.17 En las Pruebas Eliminatorias, Prueba Semifinal y Prueba Final cada miembro del Jurado recibirá un folio con la lista de los participantes. Cada miembro del Jurado deberá calificar a cada concursante asentándolo en ese folio, que se incluirá en un sobre que cerrará y firmará.
Estos sobres serán entregados al Presidente del Jurado quien realizará el escrutinio correspondiente, en una sala separada, con la sola presencia de dos veedores, sin voz ni voto, representantes de las instituciones AMIJAI y Fundación YPE, y de un escribano designado al sólo efecto de redactar el Acta del escrutinio que será traducida al Inglés.
El Presidente anunciará al resto del Jurado el resultado del escrutinio y todos los miembros del Jurado firmarán el Acta correspondiente. Cada miembro del Jurado contará con una copia del Acta.
- 4.18 En tiempo razonable se procederá a anunciar los concursantes seleccionados para la siguiente prueba, sin mención de orden de mérito y/o calificación alguna.
- 4.19 En caso de paridad, el Presidente del Jurado tomará las decisiones necesarias.
- 4.20 De acuerdo al criterio del Jurado quedarán definidos los distintos premios del Concurso, pudiendo ser cualesquiera de éstos declarados “desiertos” o bien “compartidos ex ecquo” a paridad de mérito.
- 4.21 El fallo final del Jurado surgirá de una sesión de tiempo razonable, que se realizará inmediatamente después de concluídas las ejecuciones.
- 4.22 La Organización se reservará el derecho de retener el dinero de un Premio declarado “desierto”, el cual retornará a la caja del Concurso.
- 4.23 Finalizada cada prueba los concursantes eliminados tendrán posibilidad de recibir una devolución o breve explicación, por parte de un solo miembro del Jurado designado a tal efecto por el Presidente del Jurado.

PARTE 5: PREMIOS

- 5.1 El 2do. Concurso Internacional de Violín Buenos Aires 2012 otorgará 6 (seis) Premios:
1. Primer Premio..... u\$s 20,000.-
 2. Segundo Premio..... u\$s 12,000.-
 3. Tercer Premio..... u\$s 7,000.-
 4. Cuarto Premio..... u\$s 3,500.-
 5. Quinto Premio..... u\$s 2,000.-
 6. Sexto Premio..... u\$s 1,500.-
- 5.2 El 2do. Concurso Internacional de Violín Buenos Aires 2012 otorgará un Premio Especial a la mejor interpretación de la obra argentina impuesta: "Pampeana N° 1" Op. 16 (1947) de Alberto Ginastera:
- Premio Ginastera..... u\$s 2,500.-
Donación de la Sra. Georgina Ginastera en memoria de su padre.
- 5.3 El 2do. Concurso Internacional de Violín Buenos Aires 2012 otorgará un Premio Especial a la mejor interpretación de tangos argentinos como reconocimiento por la música de Buenos Aires:
- Premio Tango Argentino.....u\$s 2,500.-
Donación de Fundación Teatro Colón.
- 5.4 El 2do. Concurso Internacional de Violín Buenos Aires 2012 otorgará un Premio Especial del Público para el concursante elegido durante el desarrollo de la Prueba Final con Orquesta:
- Premio Alberto Lysy.....u\$s 2,500.-
Donación de la Familia Lysy en memoria del Mtro. Alberto Lysy
- 5.5 Podrán otorgarse otros premios a definir.
- 5.6 Los premios se otorgarán en la Ceremonia de Clausura, Entrega de Premios y Concierto de Ganadores a realizarse el 25 de Julio de 2012 en la sala del Teatro Colón de Buenos Aires.
- 5.7 Los importes/montos de los premios serán abonados a sus ganadores a través de una transferencia bancaria. A tal efecto, cada concursante deberá ser titular de una cuenta bancaria personal a su nombre. No se efectuarán transferencias a cuentas de empresas, compañías o cualquier otro tipo de titularidad fuera de la persona física a la cual corresponde el monto del premio.
- 5.8 En el caso de ganadores de premios que fueran menores de edad, la transferencia se realizará a una cuenta bancaria personal de sus padres, en cuyo caso se deberá a su vez, acreditar el vínculo/parentesco con el menor de edad.

PARTE 6: ANEXOS

6.1 Solicitud de Inscripción al 2do. Concurso Internacional de Violín Buenos Aires 2012



Podrá ser impresa desde el sitio web e incluida en el envío postal.

Datos y documentación a incluir:

- 6.1.1 Nombre y Apellidos completos
- 6.1.2 Lugar y Fecha de Nacimiento
- 6.1.3 Nacionalidad
- 6.1.4 Domicilio
- 6.1.5 Teléfono / Fax
- 6.1.6 Email (obligatorio)
- 6.1.7 Currículum Vitae completo (hasta 4 páginas tamaño A4 o carta) que incluya detalles de su educación musical, nombres de sus profesores, escuelas y/o títulos obtenidos, conciertos realizados, eventuales premios obtenidos, con documentación en fotocopias que acrediten lo expresado.
- 6.1.8 Fotocopia Pasaporte o Documento Identificadorio
- 6.1.9 1 Fotografía en papel brillante (glossy paper) de al menos 9 x 12 cm. para todo uso a criterio de la Organización. Esta fotografía deberá estar libre de cualquier derecho (copyright, etc.) y podrá ser enviada via Internet (mínimo 300 dpi) al sitio web del concurso:
www.violinbuenosaires.com.
artistica2012@violinbuenosaires.com
- 6.1.10 Obras Elegidas para el DVD:.....
- 6.1.11 Obras elegidas para la Prueba Eliminatoria:.....
- 6.1.12 Obras elegidas para la Prueba Semifinal:.....
- 6.1.13 Concierto elegido para la Prueba Final:.....
- 6.1.14 2 copias en DVD con el repertorio exigido y especificaciones técnicas requeridas en la Parte 3 de este Reglamento. Los DVD's NO deberán incluir dato personal alguno en la etiqueta, en su interior o en la grabación misma.
- 6.1.15 Una declaración escrita y firmada a mano, donde se deberán mencionar:
 - a) Nombre y autor de cada obra.
 - b) Lugar y fecha de grabación de cada obra.
 - c) Certificación de su autenticidad y confirmación que estos materiales no están sujetos a restricciones de copyright y/o derecho alguno.

6.2. Declaración de Cesión de Derechos (Participantes / Jurado y Pianistas acompañantes)



El que suscribe (Nombre y Apellidos completos.....), cede a la Organización del "2do. Concurso Internacional de Violín Buenos Aires 2012" los eventuales derechos que le correspondieran por: grabación, reproducción, arreglos de cualquier índole sobre esas grabaciones para la reproducción de sus ejecuciones, realizados en el Concurso y en los conciertos que se organizaran, en vivo o pregrabadas, en grabaciones de CD's, SACD, sound track, audio audio cassette, video cassette, video disc, o CD rom/ CD/DVD, minidisc o cualquier otro medio o soporte existente o futuro, como también la transmisión televisiva y radial, incluyendo Internet, redes de cable, etc. como así también material fotográfico y reportajes realizados con fines de promoción y difusión del concurso en el territorio de la Argentina o en el exterior.

6.3 Declaración para Jurados (Parentesco / Alumnos)



"El que suscribe,....., miembro del Jurado del 2do. Concurso Internacional de Violín Buenos Aires 2012, declaro haber leído y aceptado las reglas que componen el Reglamento. Declaro conocer y aceptar que ante cualquier controversia serán tomados por válidos los textos y actos en idioma Español e Inglés, idiomas oficiales del Concurso. Declaro que ninguno de los concursantes cuyos nombres figuran en la lista son familiares o parientes míos de ningún grado. Declaro a su vez, que ninguno de los concursantes cuyos nombres figuran en la lista han sido o son alumnos míos."

Si algún o algunos concursantes hubieran sido o fueran alumnos de un miembro del Jurado, éste deberá declarar en el último párrafo:

".....es (o ha sido) mi alumno".

6.4 Declaración para Concursantes (Parentesco / Maestros)



"El que suscribe,..... preseleccionado para el 2do. Concurso Internacional de Violín Buenos Aires 2012, declaro haber leído y aceptado todas las reglas que conforman el Reglamento de este Concurso. Acepto también, que ante cualquier controversia, serán tomados por válidos los textos y actos en Español e Inglés, idiomas oficiales del Concurso. Declaro que ninguno de los miembros del Jurado convocados son familiares o parientes míos de ningún grado. Declaro a su vez, que no he sido, ni soy alumno de ninguno de ellos".

En el caso de que el concursante haya sido o fuera alumno de alguno o varios miembros del Jurado, deberá modificar el último párrafo de su declaración:

".....(Nombre/s miembros del Jurado) han sido (o son) profesores míos".